



SALTA, 26 de mayo de 2.011

EXP-EXA. N° 8.209/2011

RESCD-EXA: 328/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 vta., la Comisión de Docencia e Investigación aconseja efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, como así también la nómina de docentes propuestos para conformar la Comisión Asesora;

Que a fs. 03, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar al pedido solicitado, desde el punto de vista económico;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Superior, "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA en la asignatura que seguidamente se detalla:

- Un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para la asignatura **Introducción a la Educación** con extensión de funciones a **Psicología Evolutiva**.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación para la presente convocatoria, será desde el 1º de agosto de 2.011, o desde la efectiva toma de posesión de funciones, si esto ocurriera en fecha posterior, y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

..//



**RESCD-EXA: 328 / 2011**

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

**ARTICULO 4º:** Fijar el Cronograma para cada una de las asignaturas de la forma y modo que se explicita seguidamente:

**PUBLICACIÓN:** Lunes 30 de mayo de 2011

**INSCRIPCIONES:** 31 de mayo al 06 de junio de 2011.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** Lunes 06 de junio a hs. 17,00.

**PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS:** Martes 07 de junio de 2.011

**IMPUGNACIONES:** Miércoles 08 de junio de 2.011

**SORTEO DE TEMAS:** Lunes 13 de junio de 2011 a hs. 9,30.

**OPOSICIÓN:** Miércoles 15 de junio de 2011 a hs 9,30.

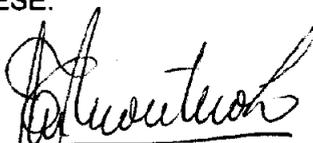
**INSCRIPCIONES E INFORMES:** En Formularios "Ad-Hoc" en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

**ARTICULO 5º:** Integrar la Comisión Asesora para la asignatura del presente llamado, de la forma que seguidamente se indica:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marta Ofelia Chaile</li> <li>• Alejandra Paola del Olmo</li> <li>• María Alejandra Carrizo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Cecilia Gramajo</li> <li>• Ana Ester Varillas</li> <li>• Liliana Estela Valdéz de Zapata</li> </ul>

**ARTICULO 6º:** Hágase saber al Decanato, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN  
mpc

  
 Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**  
 DECAÑO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa